BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Anuncio # 2025-0860

Revocar y dejar si efecto proceso selectivo plaza de Intervención General.

Publicado el 19/3/25, BOP número 54

Datos del Anunciante

Sección:
Administración Local

Órgano Emisor:
Ayto. de Alcañiz

Departamento:
Ayto. de Alcañiz

Boletin PDF Imprimir Anuncio

Por la presente se procede a la publicación de la Resolución de Alcaldía núm. 604, de 11 de Marzo de 2025 revocando y dejando sin efecto el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Alcañiz para la provisión, mediante oposición con carácter de urgencia y en régimen de interinidad de la plaza de Intervención general.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía nº 440, de 23 de Febrero de 2025, se aprobaron las Bases para la provisión, mediante oposición con carácter de urgencia y en régimen de interinidad de la plaza de Intervención General del Ayuntamiento de Alcañiz y que fueron publicadas en el BOP de Teruel nº 38 de 25 de Febrero de 2025.
Visto que, de igual forma, se solicitó a la Dirección General de Administración Local su cobertura por persona incluida en la bolsa de trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en entidades locales aragonesas.
Que, fruto del llamamiento efectuado por aquella, el puesto referenciado ha sido finalmente cubierto por persona interina incluida en la bolsa de trabajo referenciada en el apartado anterior, por ello, y al dejar de darse las circunstancias de urgencia y necesidad preexistentes así como desaparecer la causa que motivo la convocatoria efectuada por la presente Entidad y, teniendo en cuenta que, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se presentaron un total de 3 solicitudes, mediante la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO
PRIMERO.- Revocar y dejar sin efecto el proceso selectivo convocado por la presente entidad mediante Resolución de Alcaldía nº 440, de 23 de Febrero de 2025 (BOP Teruel nº 38 de 25 de Febrero de 2025) para la provisión, mediante oposición con carácter de urgencia y en régimen de interinidad de la plaza de Intervención General del Ayuntamiento de Alcañiz reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención.
SEGUNDO.- Notificar la resolución a las personas aspirantes en la dirección de correo electrónico especificada en sus instancias a efectos de notificaciones.
TERCERO.- Proceder a la devolución de las tasas a las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria indicada.
CUARTO.- Publicar anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.alcaniz.es/tablondeanuncios/) y en la página Web Municipal en Empleo Público (https://www.alcaniz.es/es/tramites/empleo-publico_)

Alcañiz, a fecha de firma electrónica.

Subir